

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
UNIDAD DE MAIPÚ
77326606569**

**TRANSPORTES AZOCAR SPA
77.655.567-3**

TRANSPORTE DE PASAJEROS Y TURISMO

**SOLICITA INSCRIPCION COMO EXPORTADOR DE
SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE
EN EL EXTRANJERO**

Maipú, 15/09/2026

RES. EX. N° 77326148735 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 10/09/2026, del Sr. Miguel Azocar Rojas, Rut N° en representación TRANSPORTES AZOCAR SPA de RUT N° 77.655.567-3 donde solicita inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N°825 de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre impuesto a las Ventas y servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 80 del 28/06/2019, los contribuyentes prestadores de servicios que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N°16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N°825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera Categoría.

3°Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este no cumple con los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, ya que no registra al menos un giro de actividad económica de servicios afecto a impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera Categoría.

SE RESUELVE: NO HA LUGAR A LO SOLICITADO, de acuerdo a considerando N° 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente
por MARITZA PEREZ
PEREZ

**MARITZA ELIZABETH PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

TRANSPORTES AZOCAR SPA
MPP/CGP/ÁIM/YMQ